

No. de Oficio DG/085/2021

### FE DE ERRATAS

Culiacán, Sinaloa a los tres días del mes de marzo del dos mil veintiuno en la reunión relativa a la Junta de Aclaraciones celebrada por el **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE CULIACÁN**, con apego a las facultades enmarcadas, se emite la presente, **FE DE ERRATAS**, tendiente a subsanar el error involuntario con de la **MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES** y con Número de Licitación **COMUN/AUT-DG/025/2021** en la cual la información que se elevó a la Plataforma **COMPRANET SINALOA** el día 03 de Marzo del año dos mil veintiuno es errónea parcialmente en su página uno en: **“Siendo las 10:50 horas”** La cual debió decir: **“Siendo las 10:00 horas”**. Y así en la misma página uno en el apartado de **ACLARACIONES** de la misma minuta, en su párrafo cuarto menciona la palabra **“NO”** al inicio del párrafo **“La cual debió decir “SÍ”**.

El cual queda de la siguiente manera: **“SÍ DEBERAN APLICARSE CARGOS ADICIONALES EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS POR EL SERVICIO DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDEN A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS, Y AL CONGRESO DEL ESTADO. LOS CONTRATISTAS CON QUIENES SE CELEBREN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, O CON SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PAGARÁN UN DERECHO EQUIVALENTE AL 3% SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO”**.

En la página dos de la minuta se dejó vacío el campo de la hora de conclusión de la **JUNTA DE ACLARACIONES** el cual debió incluirse las **“10:50”** horas.

Por lo que se deje sin efecto hoy miércoles tres de marzo del 2021.

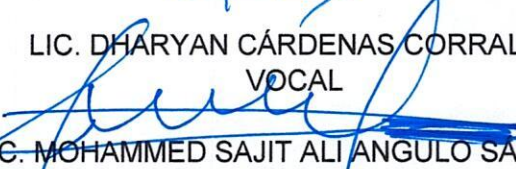
Dicha información será notificada al testigo social, así como a los licitantes que intervinieron en la Junta de Aclaraciones de la Licitación y a los que se inscribieron a la Licitación **COMUN/AUT-DG/025/2021**.

Comité de Obras Públicas de la Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán.

  
ING. ALONSO GPE. VERDUGO SANDOVAL  
SUPLENTE

  
LIC. DHARYAN CÁRDENAS CORRALES  
VOCAL

  
LIC. PABLO ENRIQUE ESCOBEDO TAVERA  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
LIC. MOHAMMED SAJIT ALI ANGULO SANCHEZ  
VOCAL

  
ARQ. JESÚS MARTÍN VAZQUEZ REYES  
VOCAL